

CIRCULAR 31 DE 2011

(Mayo 4)

<Fuente: Archivo interno de la entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá D.C.,

PARA: Funcionarios Ministerio de Relaciones Exteriores- Bogotá

ASUNTO: Mantenimiento de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – Bogotá

Estimados funcionarios:

La Administración está en el proceso de remozar los edificios propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicados en la ciudad de Bogotá. Para ello, estableció un cronograma de mantenimiento, así:

- Pintura y reparaciones generales de corredores, en el siguiente orden: San Carlos, Luis López de Mesa, Manuel Restrepo, Marco Fidel Suárez, Olaya Herrera, Rivas Sacconi, Academia Diplomática, Derechos Humanos, todos los edificios con sus respectivos patios.
- Pintura y arreglos generales de las oficinas de los distintos edificios, en el mismo orden mencionado.
- Remodelación de baños y cafeterías, en el mismo orden mencionado.
- Reubicación de puestos de trabajo, en el mismo orden mencionado.

Por lo anterior, agradecemos a los jefes de oficina tener en cuenta este cronograma de mantenimiento y entender que las solicitudes de reubicación de puestos se hará en estricto orden.

Finalmente, es pertinente señalar que las edificaciones que conforman el Ministerio de Relaciones Exteriores ubicadas en el centro histórico hacen parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad, por lo que queda terminante prohibido fijar en sus paredes calendarios, afiches o cualquier elemento que no haga parte de la decoración de los inmuebles.

De ustedes, atentamente,

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de

2023)

